



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de octubre de 2015, se adjudicó el contrato de obras del Centro Social Cultural en Monasterio de Rodilla (3.^a separata), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre⁷⁸. (⁷⁸ El anuncio de formalización del contrato se deberá de establecer de conformidad con el Anexo II. C del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Centro Social Cultural (polígono número 5, parcela 43).
- c) Separata número 3.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2015.
- b) Contratista: Rubiera Burgos, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 83.410,83 euros, IVA 21%: 17.516,27 euros. Importe total: 100.927,10 euros.

En Monasterio de Rodilla, a 27 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Antonio José Ibeas Saiz